Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226-396

RESOLUCION Nº 83/2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA LOCAL S.A REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANGEL A. ABRAMO LOPEZ, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES 2009. - - - - - - - - - -

Ybycuí, 15 de junio del 2.010.-

VISTA; La Resolución Nº 62/2.010 por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Ybycui, para la contratación de una empresa para la **"CONTRUCCION DE PLAZA Y QUINCHO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2.009,** por la vía de la Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **LOCAL S.A, LADERO PARAGUAYO S.A, MARIO COMERCIAL S.A. y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA LOCAL S.A**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"CONTRUCCION DE PLAZA Y QUINCHO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2.010 a la **EMPRESA LOCAL S.A,** representado por el Señor **Ángel Abramo** para la **"CONTRUCCION DE PLAZA Y QUINCHO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO", con un monto de Gs. 106.000.000 (Gs. Ciento seis millones).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- Suscribir el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Lic. Liza Giménez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal